Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0220

Martes, 17 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejoncillo

ANUNCIO. Aprobación provisional de la actualización del catálogo de caminos públicos.

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejoncillo, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026, acordó por unanimidad de los/as concejales/as presentes aprobar provisionalmente la actualización del Catálogo de Caminos Públicos del término municipal de Torrejoncillo, conforme a la documentación técnica remitida por la Dirección General de Infraestructuras Rurales de la Junta de Extremadura.

En cumplimiento de dicho acuerdo, se somete la actualización del Catálogo de Caminos Públicos a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante el cual los interesados podrán examinar la documentación y formular cuantas alegaciones, reclamaciones u observaciones estimen oportunas.

La documentación podrá consultarse:

1. Presencialmente: En las dependencias del Ayuntamiento de Torrejoncillo, en horario de atención al público, donde estará a disposición de los interesados el expediente y la documentación técnica correspondiente.

2. A través de Internet: Los datos digitales de la propuesta de actualización del Catálogo de Caminos Públicos se encuentran incorporados en la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura (IDEEX), pudiendo accederse a ellos mediante el siguiente enlace:

https://www.ideex.es/IDEEXVisor/

Para visualizar la propuesta deberá accederse al apartado «TEMÁTICOS», buscar «Catálogo de Caminos Públicos» y seleccionar «PROPUESTAS de Catálogo de Caminos». Una vez cargados los datos, podrán visualizarse los caminos sobre distintas coberturas cartográficas (Catastro, fotografías aéreas, IGN Base, etc.).

CVE: BOP-2026-5391
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Las alegaciones y reclamaciones podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejoncillo o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de información pública, y examinadas las alegaciones que, en su caso, se hubieran presentado, el Ayuntamiento procederá a su resolución y a la tramitación correspondiente para la aprobación definitiva del Catálogo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejoncillo, 10 de noviembre de 2026
Jesús Manuel Rodríguez Pacheco
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5391
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es